

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN:

CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - Nº 93
CORDOBA, (R.A.), MARTES 19 DE JUNIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPERIO SUR

La comisión tiene el agrado de convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de Junio de 2012 a las 17 hs. en la Sede Social sito en Laprida 1695 de la ciudad de Río Cuarto. Orden del Día 1°) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y Aprobación de la Memoria. Balance General y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2011. 3°) Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Motivos por la realización de la Asamblea fuera de término. La Secretaria.

N° 14769 - \$ 60.

ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA (ADAARC)

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14/07/2012 con primer llamado a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:30 hs. en nuestra sede con el siguiente Orden del Día: Para la Asamblea General Extraordinaria del 14/ 07/12: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta. 3) Autorizar a la Comisión Directiva a la adquisición del inmueble sito en Calle Montevideo Nº 1047, de esta Ciudad, conforme lo establece el Estatuto Social en su Artículo 30º inciso k. 4) Disponer como condición a los nuevos asociados incorporados con posterioridad a la fecha de esta asamblea, que quieran acceder al servicio de gestión de cobro de sus honorarios en el sector privado por intermedio de la Asociación, la prestación de sus servicios profesionales en el ámbito de los Hospitales Públicos de la Provincia de Córdoba, por un período máximo de tres años. Autorizar a la Comisión Directiva a formalizar con el Ministerio de Salud de la Provincia la modalidad de dichas prestaciones de servicios. El Secretario General.

N° 14827 - \$ 80.-

BARRACAS FUTBOL CLUB

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 26 de mayo de 2012, se resolvió convocar a los socios de BARRANCAS FUTBOL CLUB a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la

sede del Club, sito en calle Padre Julio Verne N° 5242 B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, el día 07 de julio de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las II horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de los motivos para el tratamiento fuera de término de los Ejercicios 1, 2 y 3; 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios 1, 2 Y 3; 5) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, y en su caso proclamación. La comisión directiva.

N° 14843 - \$ 48.-

ASOCIACION CIVIL LA BOTELLITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/ 07/2012, 20:00 hs. en local social, orden del día: 1. Designación de 2 SOCIOS para que con Presidente y Secretario aprueben y firmen Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio N° 8 cerrado al 31/ 12/2011. 3. Renovación de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato compuesta de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes por un período de dos (2) años. 4. Renovación del Revisor de Cuentas por vencimiento de mandato compuesto de un, (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por un período de dos (2) años. La Secretaria.

3 días – 14830 – 22/6/2012 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PRINCIPE DE PIAMONTE"

Convocase a los asociados de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Príncipe de Piamonte a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19/07/2012 a las 20:00 hs en el domicilio de calle Rivadavia N° 146 de la localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield para tratar el siguiente Orden del Día 1.- Elección de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera del término legal. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Bal-

ance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes de la Junta Fiscalizadora, informe del Auditor correspon diente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2011. 4.-Consideración de! valor de la cuota societaria. El Secretario.

3 días - 14831 - 22/6/2012 - s/c.

INSTITUTO SECUNDARIO NOETINGER

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 2012 a las 20 hs., en el local escolar sito en calles Maestro García y Héroes de Malvinas de Noetinger para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 (dos) asociados para que en forma conjunta con Presidente y Secretario suscriban. el acta. 3) Informar las razones por la cual se convoca a la Asamblea fuera de término. 4) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio NO 44 que comprende el período 01-11-2010 al 31-10-2011. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 6) Elección de 15 (quince) miembros titulares y 5 (cinco) suplentes para integrar el Consejo Directivo y 3 (tres) miembros titulares y' 1 (un) miembro suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. NOTA: Se recuerda que transcurrirá una hora de la fijada en la convocatoria, sin contarse con número legal, la Asamblea se realizará con el número de asociados que estén presentes y sus resoluciones serán válidas (Artículo 43° del Estatuto). El Secretario.

5 días — 14893 - 26/6/2012 - \$ 544.-

ASOCIACION COOPERADORA DE LA CASA DEL NIÑO DE LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 13 de Julio de 2012, a las 19:00 horas, en el local de la entidad sito en calle 25 de Mayo N° 179, para tratar el siguiente: Orden Del Día 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 3) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la de Comisión Revisora Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2011. 5) Elección de autoridades para el cargo de Tesorero, tres vocales suplentes, por el término de dos años. 6) Elección de un revisor de cuenta titular y un suplente, para conformar la Comisión Revisora de Cuentas por dos años. La Secretaria.

3 días – 14841 – 22/6/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y

PENSIONADOS DE BELL VILLE

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de julio de 2012 a las 15:30 hs en el local social, sito en calle Derqui 248. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas, del balance cerrado el 31 de diciembre de 2011. 3) Renovación de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 14890 - 22/6/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO YOFRE NORTE

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 5 de Julio de 2012 a las 16:00 hs, en la Sede de la Institución sita en calle Altolaguirre 2252 de Barrio Yofre Norte en la Ciudad de Córdoba, para tratar él siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Elección de Autoridades y 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días – 14996 – 22/6/2012 - \$ 120.-

BIBLIOTECA POPULAR DE SAN MARCOS SIERRAS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 2 del mes de julio del año 2012, la que tendrá efecto en la calle Córdoba Nº 1098 de San Marcos Sierras a las 18 horas, para considerar el siguiente: Orden Del Día 1°) Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea; 2°) designación de un Revisor de cuentas para realizar el informe anual; 4°) proponer a la Asamblea la disolución de la Entidad en caso de que no hava la cantidad de socios suficientes para sostenerla según el artículo 33° de estatuto; 5°) en caso de aprobarse la disolución designar liquidadores; 6°) en caso de no aprobarse la disolución Elección de un Vocal Titular, por 2 ejercicios, en reemplazo del Señor: Aldo Martín Levy, que termina su mandato, 5°) elección de dos Vocales Suplentes, por 2 ejercicios, en reemplazo de los Señoras: Laura De Bernardez y Sonia Blumetti, que terminan su mandato; 6°) elección de un Revisor de Cuentas, por 2ejercicios,en reemplazo de la Señora: María Lama Otero, que termina su mandato; 7°) elección de un Revisor de Cuentas Suplente, por 2 ejercicios, en reemplazo de la Señora: Elida Aguilar, que termina su mandato.- El Secretario.

3 días – 14938 – 22/6/2012 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR Y PUBLICA "JOSE HERNANDEZ"

ALICIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Julio de 2012 a las 20.30 hs. en el local social, sito en el Bv. Buenos Aires N° 599 de esta localidad de Alicia a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario fumen el acta de Asamblea.- 2) Motivos por los cuales se Convoca fuera de término.- 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros, informe del revisor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2010. Art. 29 de los estatutos en vigencia. El Secretario.

3 días - 14847 - 22/6/2012 s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA de COMISARIA de DISTRITO JUSTINIANO POSSE

La "Asociación Cooperadora de Comisaría de Distrito Justiniano Posse" convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de julio de 2012 a las 20:00 hs., a realizarse en las instalaciones del Hotel y Restaurant Maykel, sito en cruce de Rutas Provinciales N° 3 Y N° 6, de la localidad de Justiniano Posse. En la misma se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios, para que, conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2) Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio con cierre el día 15 de marzo del año 2012. 3) Tratamiento de los Estados Contables, e Informe de nuestro Contador Público. 4) Renovación, por un año, de la Comisión Revisora de Cuentas; titulares y suplentes. 5) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días – 14894 – 22/6/2012 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

CENTRO COLOR S.R.L.

Constitución de sociedad

17/04/2012. Socios: CARLOS FEDERICO BOCK MARTINEZ, argentino, nacido el 04/ 08/55, D. N. I. N° 11.746.540, de 56 años de edad, casado, comerciante; NORMA DEL CARMEN PAVAN, argentina, nacida el 18/07/ 55, D.N.I. N° 11.646.157, de 56 años de edad, casada, comerciante, ambos con domicilio en calle Tristán de Tejeda Nº 722, Ciudad de Córdoba.- Denominación: Centro Color S.R.L.-Domicilio: Abad e Ileana N° 334, B° General Bustos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: compra, venta, industrialización, fabricación, representación, comercialización, franquicias, permuta y distribución de herramientas de todo tipo. artículos de ferretería, maquinarias y accesorios, toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, sus derivados y afines, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo y/o material vinculado directa o indirectamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, griferías, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción. Asimismo, la compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales y equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto. Capital social: \$ 30,000 dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 cada una.- Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida por el socio Carlos Federico Bock Martínez, quien revestirá el cargo de Gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma.-Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Juzgado C. y C. de 13ª Nominación (Conc. y Soc. Nº 1). Of., 18/05/2012.

N° 11892 - \$ 104.-

TEHNOS S.A.

Elección de Autoridades

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 16 de Mayo de 2.012 se designaron los miembros titular y suplente del Directorio de la Sociedad TEHNOS S.A., por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguiente: Director Titular - Presidente: Ernesto Bernardo Teicher, L.E. N° 7.980.528; Director Suplente: Julio Isaac Teicher, L.E. N° 6.513.170. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 13553 - \$ 40.

COEPTUS S.A.

Constitución de sociedad

Socios: Alejandro Matejcic, D.N.I. 28.272.373, argentino, casado, nacido el 14/08/ 1980, de 31 años de edad, Ingeniero Industrial. con domicilio en calle Monseñor Pablo Cabrera Nº 3982, Córdoba; la Srta. Agustina Armida, D.N.I. N° 34.964.835, argentina, soltera, nacida el 21/03/1990, de 22 años de edad, estudiante, domiciliada en Av. Colón 767 5to piso "H", Córdoba; y el Sr. Santiago Alejandro Lang, D.N.I. N° 25.280.197, argentino, casado, nacido el día 29/05/1976, de 35 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Sierras de Serrezuela Nº 176, B° Residencial San Isidro, Villa Allende, todos de la Provincia de Córdoba, Argentina; Fecha instrumento social: 11/07/2011 y Actas Rectificativas de fechas 11/08/2011 y 13/10/ 2011;; Denominación Social: "COEPTUS S.A."; Domicilio: tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, y su sede social en calle Duarte Quirós 1400, Local 226, de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a: Comercial: el lavado limpieza, secado, pulido de automotores y motociclos en su interior y/o exterior sea por medios manuales sea por medios mecánicos. Tiene por objeto también el cambio de filtros de aire, aceites, combustibles, cambio de aceites de motor, caja diferencial, cambio de cadenas (Lubricentro) y mecánica ligera de automotores v motociclos: Industrial: Elaboración fraccionamientos o preparación de productos relacionados con el lavado limpieza secado pulido de automotores y motociclos. Creación realización y construcción de medios mecánicos para lograr lavados de los automotores y motociclos. Transporte de cargas: Transporte de cualquier tipo de elementos y/o servicios de fletes con destino en el país o fuera del mismo, actividades desarrolladas de acuerdo y en función al objeto industrial y comercial descripto precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leves ó el Estatuto.-: Duración: veinticinco (25) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: de Pesos cuarenta v cinco mil (\$ 45.000.-), representado por cuatrocientas cincuenta (450) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A". con derecho a Cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Alejandro Matejcic, suscribe Ciento cincuenta (150) acciones por la suma de pesos Quince mil (\$15.000); la Srta. Agustina Armida, suscribe Ciento cincuenta (150) acciones por la suma de pesos Ouince mil (\$15,000); y el Sr. Santiago Alejandro Lang, suscribe Ciento cincuenta (150) acciones por la suma de pesos Quince mil (\$15.000); Administración v Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, cuyo número de integrantes será fijado por la asamblea de accionistas, y estará compuesto por un (1) director como mínimo y tres (3) como máximo, con igual cantidad de suplentes, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550, y durarán en el cargo por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En el supuesto que la sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de director/es suplente/ s es obligatoria. 1º Directorio: Director Titular Alejandro Matejcic, D.N.I. 28.272.373, Director Suplente: Agustina Armida, D.N.I. N° 34.964.835; Representación v Uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de ausencia. temporal o vacancia del mismo, podrá ser suplido por quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de Septiembre de cada año. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el supuesto del inc. 20 del artículo 299 de la mencionada ley, la asamblea deberá elegir un (1) síndico titular y un (1) Síndico Suplente. Si la sociedad quedara incluida dentro de las previsiones del artículo 299 (excepto el inciso 20) de la citada ley, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares y suplentes, en un número mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Los síndicos se elegirán con el mismo procedimiento establecido en el artículo noveno para la elección de Directores y durarán en el ejercicio de dicha función tres (3) ejercicios con las atribuciones y obligaciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550.- Departamento de Sociedades por Acciones.- Córdoba, de Abril

incluso de encomiendas y correo. Todas estas

N° 12820 - \$ 292.

PASCAL S.A.-

ALTA GRACIA

Eleccion de Autoridades-

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 1 del 29.02.12 se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios contados a partir del ejercicio N° 6, con lo que el mandato de los mismos vencería con la finalización del ejercicio N° 8, que cerraría el 31.12.13. Como consecuencia de ello, el Directorio para los ejercicios N° 6, N° 7 y N° 8, quedó integrado de la siguiente manera. Director Titular Presidente: Jorge Fernando Ferrer, L.E. N* 6.413.634.- Director Suplente: Mónica María Peralta Ramos, D.N.i. N° 4.712.330.- Sindicatura: Se prescinde.- Córdoba, 1° de junio de 2012.

N° 13150 - \$ 44.

EL INMIGRANTE S-A.

Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, veintisiete días del mes de Enero del años dos mil doce los Sres. Julio Marino Muzi, DNI N° 5.070.492, CU1T 20-05070492, argentino, nacido el veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, divorciado, productor agropecuario, domiciliado en Avda. Angel Mastri N° 516 de la Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba; Gustavo Eduardo Muzi, DNI Nº 23,142,417, CUIT 20-23142417-3, argentino, nacido el diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y tres casado con Silvana Albina Cavallo, productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 100 de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba; Cristian Ariel Muzi, DNI 24.324.041, CUIT 20-24324041-8, argentino, nacido el veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, soltero, productor agropecuario, domiciliado en Independencia N° 756 de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, que representan el 100% del capital social de "El Inmigrante S.A." Rectifican el artículo décimo sexto del Estatuto de El Inmigrante S.A. quedando redactado de la siguiente manera: " Articulo Decimo Sexto : -Balance-Distribucion de Utilidades: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.- A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a disposiciones vigentes v normas técnicas en la materia.- Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal, a la remuneración del Directorio, con las limitaciones del art 261 de la Ley 19.550, a reservas facultativas conforme a lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, a gratificaciones que se resuelva otorgar al personal y el remanente será distribuido en forma de dividendos en proporción que corresponda entre las acciones ordinarias sus-criptas e integradas.- Las acciones no integradas gozarán del dividendo en relación a su integración parcial.- La Asamblea resolverá si el dividendo se distribuirá en efectivo o en acciones y/o combinadas ambas formas a la vez.- Los dividendos deberán ponerse a disposición de los accionistas dentro del ejercicio en que fueron aprobados los no percibidos y/o reclamados dentro de los tres años que estuvieron a disposición de los accionistas, se considerarán prescriptos a favor de la sociedad v pasarán automáticamente a integrar el fondo de reserva legal." Acto seguido expresan que Ratifican la totalidad del contenido del Estatuto de El Inmigrante SA. –

N° 14079 - \$ 132.

CONSTRUIR S.R.L.

Modificación del contrato social- Acta Rectificativa v Ratificativa

Se hace saber que por Acta N° 6 de fecha 01.03.2001 se resolvió por unanimidad modificar la cláusula quinta y séptima del contrato social en los siguientes términos: "Quinta Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos diez MIL (\$10.000) dividido en cien (100) cuotas de cien pesos (\$100) de valor nominal cada uno el que queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Eduardo Manrique: tres cuotas (3) del capital social que importa pesos trescientos (\$300) y María Laura Manrique: noventa y siete (\$97) cuotas del capital social que importa pesos nueve mil setecientos (\$9.700). Dicho capital se encuentra complemente integrado a la fecha." "Septima- de la Direccion y Administración de la Sociedad: La sociedad será administrada por una gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, designados por asambleas de socios, con la mayoría del capital pertinente. En este acto se procede a designar socio gerente al Sr. Eduardo Manrique quien usara su firma con el sello aclaratorio de la denominación social, debiendo obligar a esta entidad en actos exclusivos a su actividad y giro social, bajo pena de nulidad. En caso de vacancia, por cualquier causa, se citará dentro de los treinta días a asamblea de socios para designar a sus remplazantes." Asimismo, se hace saber que por acta rectificativa y ratificativa de fecha 12.10.2011 del Acta N° 6 de fecha se resolvió por unanimidad modificar la cláusula quinta y séptima del contrato social en los siguientes términos: "Septima- de la Direccion y Administración de la Sociedad: La sociedad será administrada por una gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, designados por asambleas de socios, con la mayoría del capital pertinente. En este acto se procede a designar socio gerente al Sr. Eduardo Manrique, D.N.I 23.231.984, quien usara su firma con el sello aclaratorio de la denominación social, debiendo obligar a esta entidad en actos exclusivos a su actividad y giro social, bajo pena de nulidad. En caso de vacancia, por cualquier causa, se citará dentro de los treinta días a asamblea de socios para designar a sus reemplazante." Of. Córdoba, de junio de 2012. N° 14032 - \$ 124.

SANTA INES AGRO S.A.

Domicilio:- Zona Rural de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Parana 162, Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, República Argentina -Duracion:- 99 años contados desde Inscripción R.P.C.. - Fecha De Constitucion: - 20 de Marzo de 20012.- Socios Integrantes:- Hugo Roberto Lopez, CUIT/CUIL 20-06129494/6, argentino, nacido el 6 de abril de 1940, Libreta de Enrolamiento 6.129.494, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con María Cristina Angelita Fabbri, domiciliado en Caffera- ta, Provincia de Santa Fe, San Martín 916; Regino Miguel Lopez, CUIT/CUIL 20-06122845/5, argentino, nacido el 10 de abril de 1937. Libreta de Enrolamiento 6.122.845. productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Ana María D'andrea, domiciliado en Cafferata, Provincia de Santa Fe, San Martín 640; Héctor Oscar Lopez, CUIT/CUIL 20-06132654/6, argentino, nacido el 23 de febrero de 1943, Libreta de Enrolamiento 6.132.654, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Rosarito Nora Lujan D'andrea,

domiciliado en Cafferata, Provincia de Santa Fe. Víctor Manuel 626 y Rogelio Felipe Lopez, CUIT/CUIL 20-06122846/3, argentino, nacido el 10 de abril de 1937, Libreta de Enrolamiento 6.122.846, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con María Josefa Micaela Caffaratto, domiciliado en Cafferata, Provincia de Santa Fé, San Martín 995. Objeto:- La sociedad tiene por objeto: a/ Comprar, vender, construir, arrendar y administrar toda clase de inmuebles, rurales y urbanos, b/ Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley, dentro y/o fuera del país, a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y granjas, así como la comercialización de sus frutos, productos, subproductos y derivados de los mismos, el Inversiones o Aportes de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, vinculadas o no con su objeto, d/ Prestación de servicios agropecuarios, con unidades y o herramientas de su propiedad y o terceros, el Compra - venta, importación, exportación, permuta, cesión, distribución, almacenaje y conservación de granos y oleaginosas y materias primas en general, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al obieto. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestión de negocios, intermediaciones, fideicomisos, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso publico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital:- El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos cuarenta mil / \$ 340.000.00/ - representado por tres mil cuatrocientas acciones de Pesos Cien /\$ 100,00/ Valor Nominal, cada una, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de la Clase "A", con derecho a Cinco Votos por acción..-Suscripcion del Capital:- El señor Hugo Roberto Lopez, suscribe la cantidad de ochocientas cincuenta (850) Acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Pesos Cien /\$ 100,00/Valor Nominal, cada una, de la Clase "A", con derecho a Cinco Votos por acción, lo que hace un total de pesos ochenta y cinco mil (\$85.000,00); el señor Regino Miguel Lopez, suscribe la cantidad de ochocientas cincuenta (850) Acciones. Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Pesos Cien/\$ 100,00/ Valor Nominal, cada una, de la Clase "A", con derecho a Cinco Votos por acción, lo que hace un total de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000,00); el señor Héctor Oscar Lopez, suscribe la cantidad de ochocientas cincuenta (850) Acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Pesos Cien /\$ 100,00/ Valor Nominal, cada una, de la Clase "A", con derecho a Cinco Votos por acción, lo que hace un total de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000,00); y el señor Rogelio Felipe Lopez, suscribe la cantidad de ochocientas cincuenta (850) Acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Pesos Cien /\$ 100,00/ Valor Nominal, cada una, de la Clase "A", con derecho a Cinco Votos por acción, lo que hace un total de pesos ochenta y cinco mil (\$85 000,00); .- Administración - Directorio: - La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno /1 / y un máximo de Cinco /5/ miembros Titulares y un mínimo de Uno /1/ v un máximo de Cinco I5l miembros Suplentes, electos por el término de tres ejercicios. Si el órgano fuere colegiado, los Directores en su primera reunión designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último

reemplazará al primero en caso de ausencia o

impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea determinará la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261, de la Ley de Sociedades Comerciales. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. - Directores Titulares: Director Titular v Presidente al señor Regino Adrián Lopez, Documento Nacional de Identidad 12.830.967, CUIT/CUIL 20- 12830967-6 argentino, nacido el 21 de Noviembre de 1961, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Galeazzi, productor agropecuario, domiciliado en Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, calle Paraná 15 - Director Titular v Vicepresidente el señor Javier Oscar Lopez. Documento Nacional de Identidad 12.830.926, CUIT/CUIL 20-12830926-9, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1960, casado en primeras nupcias con Silvia Patricia Amadori, productor agropecuario, domiciliado en Cafferata, Provincia de Santa Fe, calle Bueno Aires 630 Directores Suplentes:- Director Suplente el señor Ignacio Lopez, Documento Nacional de Identidad 20.141.827, CUIT/CUIL 20- 20141827-6, argentino, nacido el 16 de marzo de 1968, de estado civil casado en primeras nupcias con Cintia María Me Loughlin, productor agropecuario, domiciliado en Cafferata, Provincia de Santa Fe, calle 9 de Julio 980.- Director Suplente el señor Juan Manuel LOPEZ, Documento Nacional de Identidad número 23,443,125, CUIT/CUIL 20-234431125-1, argentino, nacido el 15 de marzo de 1974, casado en primeras nupcias con Ruth María Me Loughlin, domiciliado en Cafferata, Provincia de Santa Fe, calle San Martín 632. Fiscalización:- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, debiendo también elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por el Decreto Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299, del Decreto Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura conforme el Artículo 284, del Decreto Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Artículo 55, de la citada norma.- Ejercicio Social:- Cierra el 31 de Agosto de cada año - Representacion y Uso de la Firma Social:- Representacion y Uso de la Firma Social:- La Representación de la Sociedad. inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente de Directorio o del Vicepresidente en su caso. El directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Por Acta se prescinde de la Sindicatura.-N° 14396 - \$ 412.

FUTURA S.R.L.

RIO CUARTO

1) Socios: Luis Omar Pola, DN111.059.375, argentino, fecha nacimiento 01/03/1954, domicilio real en calle Sobremonte 1943 de esta Ciudad de Río Cuarto, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Gladis Pons; y el Sr. Leonardo Omar Pola, DNI 30.990.397, argentino, fecha nacimiento 05/10/1984, con domicilio real en calle Sobremonte 1943 de la Ciudad de Río Cuarto, soltero, 2) Constitución: 01/04/2012.- 3) Denominacion: Futura SRL- 4) Domicilio: Sobremonte 1943.- 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las sig. operaciones: 1) Servicio de comercialización y distribución (operaciones de

intermediación) de productos alimenticios en gral, al por mayor, por cuenta y orden de terceros. 2) venta de productos alimenticios al por mayor por cuenta propia. 6) Duracion: 99 años a partir de su inscripción.- 7) Capital: \$700.000, div. en 700 cuotas de \$1000 c/u, suscriptas de la sig. forma: a) el Sr. Luis Omar Pola, aporta bienes de uso, muebles y útiles, mercadería y vehículos que pertenecían al negocio comercial que giraba a su nombre en forma unipersonal, y suscribe 670 cuotas, o sea \$670.000 integrada y aportada con los siguientes bienes: 1) un vehículo marca FIAT modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V Furgoneta motor n° 178E80116195879 chasis n° 9BD25521A58747485, año 2005 dominio ETU 861 2) un vehículo marca Mercedes Benz modelo 710 CHASIS CON CABINA motor n° 374.953-10355781 chasis n° 9BM688157VB124541 Inscripcion Inicial 02/07/1997 dominio BLZ 660; 3) un vehículo marca FIAT modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V Furgoneta motor 178E80117143307 chasis n° 9BD25521A78784614 Año 2006 dominio FVL 123; 4) un vehículo marca Mercedes Benz Modelo L 1218 R chasis con cabina motor n° 37794010452246 chasis n° 9BM694004XB217223, inscripción inicial 03/ 10/2001, dominio DNB138; 5) Un vehículo marca Volvo Modelo VM260 4X2 R Chasis con cabina dormitorio, motor n° F1A049867 Chasis N° 93KP0E0AXBE124782 año 2010, dominio JPL 823; 6) seis (6,) escritorios; 7) seis (6) sillas; 8) seis (6) modulares organizadores; 9) cinco (5) computadoras; 10) dos (2) impresoras láser marca HP modelo 3005N: 11) un (1) scanner marca HP: 12) Un (1) producto Romanito Arroyo Cabral; 13) Diez (10) Queso Rallado 6X100X8grms; 14) veintinueve (29) Jamones Crudos Don Alejandro; 15) ciento treinta (130) Paletas Sandwichera Don Alejandro; 16) trece (13) latas de 5kg de batata con cocolate; 17) treinta y un (31) latas de frutilla Maranello X4.200KG: 18) Cuarenta v tres latas de Cereza Maranello x 3.100kgs; 19) Dieciocho (18) latas de higos enteros en almibaR x 3.100kgs; 20) cuatro (4) latas de kinotos enteros en almíbar x 3.100kgs; 21) treinta y dos (32) latas de cerezas frutos del monte X 3.100kgs; 22) cuatro (4) mini gota semi amarga x3 kgs; 23) tres (3) mini gota blanca x 3kgs; 24) seis micro gota semi amarga x 3kgs; 25) nueve (9) micro gota blanca x 3 kgs; 26) un (1) baño sab/col frutilla x 2.700 kgs; 27) cuatro (4) mapsacuber leche x 6kg; 27) trece (13) mapsacuber blanco x 6kgs; 28) dieciséis (16) mapsacuber marron x6kgs; 29) dos (2) granulado blanco fino x 3kgs; 30) treinta y nueve (39) granulado s/amargo x3 kgs; 31) veintitrés (23) • baño marron comun trozado x 3kgs; 32) seis (6) baño blanco comun trozado x3 kgs; 33) veintiún (21) gotitas s/amarga reposteria x3 kgs; 34) ocho (8) gotitas blancas reposteria x 3kgs; 35) dos (2) baño magnum marron 12 x 400grs; 36) tres (3) baño magnum blanco 12 x 400grs; 37) doce (12) econo-mousse chocolate xlkgs; 37) trece (13) econo-mousse frutilla xlkgs; 38) once (11) economousse vainilla xlkgs; 39) seis (6) pasta untable mani' x500grs; 40) un (1) pasta carmela x 750grs; 41) cinco (5) pasta untable frutilla x 750grs; 42) cuatro (4) pasta untable de chocolate x 500grs; 43) tres (3) pasta untable de dulce de leche x 500grs; 44) veintisiete (27) baño marron chocolate trozo x 14kgs; 45) un (1) granizado "s" x 10kgs; 46) noventa y dos (92) tomate triturado 4 x 2.500kgs: 47) diecisiete (17) tomate triturado lata x 8 kgs; 48) veintinueve (29) salsa pizza 4x 2500; 49) cuatrocientos noventa y tres (493) latas de palmito trozado cumana x 800grs: 50) setecientos seis (706) latas de motton cumana x 750grs; 51) cuatrocientos veinticuatro (424) latas de choclo en grano cumana x 350grs; 52) novecientos once (911) latas de anana en rodajas jan da ia x 825grs; 53) ciento sesenta y siete (167)

latas de champignons lam x 850grs; 54) ciento noventa y cuatro (194) latas de duraznos en mitades x 820grs; 55) doscientos veinte (220) latas de atun al natural x 170grs; 56) treinta y cuatro (34) pasta de anchoas x 100 grs; 57) veinticuatro (24) filet pizero x 850grs; 58) veintiocho (28) latas de atun en aceite x 170grs; 59) veintisiete (27) latas de duraznos en mitades x 3kgs: 60) treinta y cinco (35) atun aro en aceite x 1.800kgs; 61) doscientas quince (215) utas de anana en rodaja jandaia x 3kgs; 62) ciento catorce (114) latas de coctel de frutas jandaia x 820grs; 63) ciento diecinueve (119) latas de ananaen trozos x 800grs; 64) ochenta y un (81) paquetes de azucar impalpable x 10kgs; 65) cincuenta y cinco (55) paquetes de azucar negra x 10kgs; 66) noventa (90) paquetes de azucar impalpable x 1kgs; 67) setenta y nueve (79) antimoho x 1 kgs; 68) doce (12) cremor tartaro x 1 kgs; 69) veintidós (22) extracto de malta x 6kgs bl; 70) cuarenta y dos (42) coladores de pasta amarillos x 15grs; 71) veinte (20) coladores de pasta blanca x 15grs; 72) veinticinco (25) coladores de pasta dorada x 15grs; 73) treinta y cinco coladores de pasta marron x 15grs; 74) cuarenta y un (41) coladores de pasta color naranja x 15grs; 75) cuarenta y tres (43) coladores de pasta plateados x15 grs; 76) un (1) colador de pasta rojo x 15grs; 77) dieciocho (18) coladores de pasta color salmon x15grs; 78) cinco (5) coladores de pasta color violeta x 15grs; 79) cuarenta y tres (43) colador de pasta color rosa bebe x 15grs; 80) nueve (9) granas amarillas x 1kgs; 81) tres (3) granas azules x 1kgs; 82) catorce (14) granas celestes x 1 kgs; 83) diecisiete (17) granas rojas x 1kgs; 84) dieciocho (18) granas verdes x 1kgs; 85) seis (6) botellas de esencia de vainilla x 2 litros; 86) veintiocho (28) botellas de aroma de manteca x 1 litro; 87)siete (7) bidones de esencia de vainilla x 5 litros; 88) sesenta y ocho (68) pasta cubretorta x 3kgs; 89) seis (6) fondant x 1 kgs; 90) doce (12) pasta cubretorta x750 grs; 91) veinte (20) granas marrones xlkgs; 92) treinta y seis (36) coladores de pasta verde agua x 15grs; 93) nueve (9) coladores de pasta color verde hoja x 15grs; 94) cinco (5) colorante caramelo x 30cc; 95) veintiún (21) crocante de maní x 5kgs; 96) cuatro (4) colorante caramelo x 1lt; 97) veintinueve (29) crocante de mani x 1 kgs; 98) siete (7) cristal panetone x 1 its; 99) veintiún (21) granas multicolor x 1krs; 100) seis (6) granas blancas x 1 kgs; 101) ocho (8) paquetes de coco rallado celesta x 1kgs; 102) nueve (9) paquetes de coco rayado naranja x 1kgs; 103) nueve (9) paquetes de coco rallado marron x 1 kgs; 104) diez (10) paquetes de coco rallado azul x 1kgs; 105) veinticuatro (24) esencia de vainilla x30cc: 106) tres (3) latas de guindas rojas x 5kgs; 107) veinticuatro (24) esencia de vainilla x 500cc; 108) veinte (20) esencia de vainilla x 250cc: 109) diecinueve (19) esencia de vainilla x 1lts; 110) nueve (9) granas plateadas x 1kgs; 111) nueve (9) granas plateadas x 1 kgs; 112) siete (7) granas naranjas xlkgs; 113) nueve (9) paquetes de coco rayado verde x 1kgs; 114) dos (2) latas de guindas verdes x 5kgs.- b) el sr. leonardo ornar pola, 30 cuotas de \$1000 c/u o sea \$30.000 integrada y aportada en dinero en efectivo.- 8) fiscalizacion: cualquiera de los socios o quienes ellos designen. 9) Administracion y Direccion: a cargo del Sr. Luis Omar Pola, como Gerente.- 10) Cierre De Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Rio Cuarto, de mayo de 2012. Carla Mana, sec.

N° 14434 - \$ 430.

ABUELA PURIN SRL

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 07/05/2012; acta de fecha 07/05/2012. Socios: Almagro, Marcelino Gabriel, argentino, DNI N° 23.194.037; casado; con

domicilio en calle Caminiaga Nº 2671, B° San Carlos, ciudad de Córdoba, nacido el 29/12/1972, de profesión empleado; y Giacomino, Daniel Oscar, DNI N° 16.840.784; casado, con domicilio en calle Fenoglio N° 4.497, B° Tejas del Sur, ciudad de Córdoba, nacido el 28/06/1964, de profesión Licenciado en Farmacia. Denominación: Abuela Purin SRL. que tendrá domicilio en calle Caminiaga N° 2671, B° San Carlos, ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a partir del día 07/05/2012. Obieto social: La sociedad tiene por obieto la producción, por sí o por terceros, de las siguientes actividades. Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutihortícolas, vitivinícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado de todo tipo y especie, tambos, semilleros y cabañas. Producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas, y toda clase de productos agropecuarios y de granja en general. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Industriales: transformación de materias primas. productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Industrialización, fabricación de productos relacionados con la industria alimenticia, productos de granja, en general, derivados del ganado vacuno, ovino, bovino, equino, caprino, porcino, pollo, vizcacha y demás especies cuya cría, procesamiento y comercialización esté autorizada. Comercialización: mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, franquicias, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes y componentes, relacionados con el obieto agropecuario e industrial, tanto en forma directa como a través de los centros de distribución habilitados al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. La sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social. Capital Sodal: se fija en la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-) dividido en Quinientas(500) cuotas de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, suscriptas por los partícipes en su totalidad y en la siguiente proporción: El Señor Almagro Marcelino Gabriel: Doscientas cincuenta cuotas sociales, o sea la suma de pesos Veinticinco mil (\$ 25.000.-) equivalente al 50 % del Capital Social y el señor Giacomino, Daniel Oscar: Doscientas cincuenta cuotas sociales, o sea la suma de pesos Veinticinco mil (\$25.000.-) equivalente al 50 % del Capital Social. Administración Y representación social- será ejercida por el socio Almagro, Marcelino Gabriel. No puede comprometer fianza o garantías sin el consentimiento de la Asamblea de Socios. Cierre de Eierriniry 31 de Diciembre de cada año. Of. 22/ 05/2012. Belmaña, Ricardo. Juez. Sager de Pérez Moreno, Cristina. Secretaria. Juzgado: 1ra Inst CC y 3a Nom . Ciudad de Córdoba.

N° 14472 - \$ 196.

DEGRA ARGENTINA S.A.

Edicto ampliatorio

Se omitió informar que conforme Asamblea General Ordinaria de socios de Degra Argentina S.A. de fecha 02/04/2010 se han designado nuevas autoridades por el término de 3 ejercicios, se designo como Director Titular -Presidente Emilio Juan González López.

N° 14781- \$40.-

ROTOR NEUMATICOS S.R.L.

Contrato Social

En la ciudad de marcos Juárez, a los 16/05/12, reunidos los sres. Ricardo Abel Borgiani, arg., casado, domiciliado en Bv. Saenz Peña 843 de Ms. Jz. Pda. Cba., de 52 años de edad, DNI 13.662.565, comerciante: Martin Norberto Bergami, arg., soltero, domiciliado en Avellaneda 628 de Gral. Roca Pcia. Cba., de 35 años de edad, DNI 25.309.622, comerciante; Mirco Daniel Bergami, arg., soltero, domiciliado en Avellaneda 628 de Gral. Roca Pcia. Cba., de 32 años de edad, DNI 27.570.531, comerciante; Diego Ricardo Garbelotto, arg., soltero, domiciliado en Rivadavia 717 de Gral. Roca Pcia. de Cba., de 45 años de edad, DNI 17.955.089, comerciante; Pablo Gerardo Garbelotto, arg., divorciado, domiciliado en San Martín 866 de Gral, Roca Pcia, Cha., de 44 años de edad, DNI 20.077.429, comerciante y Pablo Ariel Merchioretto, arg. Casad, domiciliado en Avellaneda 760 de Gral. Roca Pcia. Cba., de 39 años de edad, DNI 22.978.246, comerciante. deciden constituir una sociedad de resp. Ltda. Oue se regirá por las siguientes clausulas: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina Rotor Neumaticos S.R.L. y tendrá su domicilio social en calle Av. Gral. Paz y Av. Pueyrredon de Marcos Juárez Pcia. de Cba-Duración: El termino e duración de la sociedad será de 50 años contados a partir de la fecha de Insc. en el Reg. Pub. de Com.-Obieto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, representación. Consignación y distribución de todo tipo de neumáticos para automotores, remolques, semi remolques y maquinaria agrícola. B) servicios de reparaciones. mantenimientoacondicionamiento de neumáticos y toda actividad inherente a la explotación integral de una gomería. C) Explotación de servicios de reparación, lavado, engrase y mantenimiento de automotores, d) Comercialización de combustibles líquidos y gasíferos (gas natural comprimido para vehículos-GNC), aceites, lubricantes, accesorios y repuestos para vehículos. E) Adquirir, invertir capitales en compañías mercantiles o asociarse a otras empresas o iniciativas, invirtiendo capital o no, f) Arrendar y subarrendar propiedades urbanas u rurales, g) Aceptar y explotar representaciones y agencias.-A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.-Capital: El capital social se fija en la suma de \$100.000,00 dividido en 1000 cuotas de \$100 de valor nominal cada una, suscripto en la siguiente proporción: Ricardo Abel Borgiani suscribe 300 cuotas equivalentes a \$30.000,00, Martin Norberto Bergami suscribe 140 cuotas equivalentes a \$ 14.000,00, Mirco Daniel Bergami suscribe 140 cuotas equivalentes a \$ 14.000,00, Diego Ricardo Garbelotto suscribe 140 cuotas equivalentes a \$14,000,00, Pablo Gerardo Garbelotto suscribe 14 cuotas equivalentes a \$ 14.000,00 y Pablo Ariel Merchioretto suscribe 140 cuotas equivalentes a \$ 14,000,00 todos con el aporte en dinero en efectivo.-Administración representación: La dirección, administración, representación legal v uso de la firma social estará a cargo del socio Martin Norberto Bergami, a quien se le inviste el carácter de socio Gerente y usara su firma precedida del sello de la razón social.-Inventario y Balance Gral.: Anualmente al 30 de

abril de cada año se deberá practicar un inventario

y se confeccionará un balance gral. y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que quedara aprobado automáticamente si no fuera objetado por los socios.-

N° 14495 - \$ 200.

METALFERR GROUP S.RL.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 27/03/2012. Socios: DANIELA ESTEFANIA CABRAL, casada, de 27 años de edad, con domicilio en calle Paul Harris 750 de la localidad de Santa Catalina, Holmberg, Córdoba, argentina, comerciante, DNI. 31.267.610, y MARIO LUIS CABRAL, soltero de 28 años, con domicilio en calle Corrientes 383, de Almafuerte, Córdoba, de nacionalidad argentina, comerciante, DNI 29.961.967, Su plazo de duración es de Treinta años (30) contados a partir del día 28 de marzo de 2012, SEDE SO-CIAL en calle Paul Harris 750 de la localidad de Santa Catalina, Holmberg, Cba, Plazo de duración: 30 años. El objeto de la sociedad será: A) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a la venta por mayor y/o menor, comercialización, distribución, importación, exportación de artículos de ferretería, artículos para el hogar, materiales de construcción, herramientas para el hogar e industriales, productos y sub productos relacionados con la actividad comercial del rubro. Compra venta de productos de ferretería en general, buloneria, elaboración y venta por cuenta propia o de terceros de pinturas, barnices, papeles, alfombras y productos similares relacionados con la pintura y la decoración. La compra y venta y distribución de dichos artículos. Compra y venta de maquinas, maquinarias y herramientas en general. Compra v venta de de artículos de limpieza en general. envasados o a granel.. B) Asi mismo la Sociedad podrá comprar, ceder, tranferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier mueble o inmueble, constituirse locador o locataria, podrá la realizar contratos de leasing, realizar todo tipo e operaciones bancarias y crediticias con instituciones publicas o privadas, efectuar y/o conceder toda clase de mandatos y comisiones profesionales y comerciales, realizar actos y contratos con personas de existencia visible o jurídica a los fines de lograr su objeto social pudiendo gestionar, explotar y trasferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los Gobiernos Provinciales, municipales, nacionales y extranjeros. Podrá acceder a contratos que se ofrezcan por licitaciones publicas o privadas, concursos privados de precios o cualquier otra manera que se pueda presentar. Para el cumplimiento de su objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos. Capital social: \$15.000. Dirección y administración: DANIELA ESTEFANIA CABRAL como Socio Gerente. Cierre ejercicio financiero 31 de diciembre de cada año. 10/05/2012 Firmado: Valdez Mercado Anabel, Prosecretario. Rolando Guadagna, Juez Juzgado 1ra Inst..C.C Fam.2ª Sec 3 Rio Cuarto N° 14546- \$144.-

AGENCIA PROCÓRDOBA S.E.M.

Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 02 de Febrero de 2012, se resolvió de forma unánime designar las siguientes autoridades -todos por el plazo estatutario de tres ejercicios-: DIRECTORIO. Presidente: Sr.Gerardo Carlos SEIDEL, DNI.nº 7.993.732; VicePresidente: Sr.Daniel Ricardo FIGUERAS, DNI.nº 8.538.109; Directores Titulares en representación del Sector Público: Sr.Carlos María PEREYRA, DNI nº 11.617.346, Sr. Carlos Alberto

PELLIZA, DNI nº 13.873.997, Sra, María Susana Mercedes CHIOFALO, DNI nº 23.137.953, la Sra. Silvia Susana PRIOTTI, DNI.nº10.336.885, Sr. Juan Manuel Enrique PEREYRA, DNI nº6.693.829 - Duplicado; Directores Titulares en representación del Sector Privado: Sr. Norberto José DELFINO, DNI nº 8.620.011, Sr. Daniel Rodolfo URCIA, DNI nº21,906,957, Sr. Fernando Jorge SIBILLA, DNI nº26.757.695, Sr. Roberto Carlos PODADERA, DNI nº26.797.322, Sr. Nicolás BORETTI, DNI n°24.158.052, Sr. Héctor Hugo ALIGNANI, DNI nº11.849.206 y la Sra. Isabel Liliana MARTINEZ, DNI nº16.410.428. SINDICATURA. Síndicos Titulares en representación del Sector Privado: Cr. Mario Atilio DUBINI, DNI. nº 6.476.564, de profesión Contador Público-matricula profesional nº 10.00914-3 y la Dra. María Alba IRIARTE DE LOFIEGO, DNI nº 3.727.722, de profesión Abogada-matricula profesional n° 1-22728; Síndicos Suplentes en representación del Sector Privado: Cr. Cesar Alejandro Galfione, DNI n° 18.172.990, de profesión Contador Públicomatricula profesional n°10.08621-0, y el Cr. Walter Antonio Settimio Bonifazzi, DNI nº11.092.535. de profesión Contador Público-Matricula Profesional nº 10.4174-7; Como Sindico Titular en representación del Sector Publico: Cra. Betiana FERNANDEZ, DNI. n°28.205.738, de profesión Contador Publico-Matricula Profesional 10.13213-5; Sindico Suplente en representación del Sector Publico: Dra. Rosela Adelma MENGO, DNI.nº 20.362.852, de profesión Abogada, matricula profesional Nº 1.32505. El Directorio.-N° 14792- \$104.-

V & V CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Juzgado de 1era. Inst. C.C. 26 – Conc. Soc. 2 – Sec - Autos: V & V Construcciones S.R.L. -Insc. Reg. Pub. Comer.-Constitución - Expte. 2161934/36. Socios: PABLO HERNÁN VALDIVIEZO, D.N.I. Nº 25.457.555, de 34 años de edad, casado, argentino, con domicilio en calle Domingo Funes Nº 576 de Barrio Güemes, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Técnico Constructor y YANINA GABRIELA VARGAS, D.N.I. Nº 25.921.052, de 33 años de edad, casada, argentina, con domicilio en calle Julián Aguirre Nº 2429 de Barrio San Rafael, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante. Fecha de Constitución: 14 de abril de 2011. Nombre -Domicilio: V & V Construcciones S.R.L., con domicilio en Domingo Funes Nº 576 de Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a la construcción y trabajos de albañilería en general, para viviendas particulares, edificios e instituciones; remodelaciones de viviendas particulares, edificios e instituciones; demoliciones; terraplenamientos y desmontes; excavaciones; suelos compactación y jardines; hormigón armado en general; fundaciones, vigas, losas, estructuras de edificios; mamposterías de todo tipo; capas aisladoras; cubiertas de techos; revoques gruesos y finos; yesos engrosados y enlucidos; cielos rasos; contra pisos; pisos cerámicos, estucados, losetas, madera, goma etc.; zócalos de todo tipo; umbrales; revestimientos de cerámicos, madera, durlock, etc.; pinturas en general para viviendas particulares; edificios e instituciones; instalaciones sanitarias, de agua, de cloacas, de gas y pluviales para viviendas particulares, edificios e instituciones; instalaciones eléctricas, señales débiles, alarmas para viviendas particulares, edificios e instituciones; instalaciones de incendio para edificios e instituciones; obras

viales en general; trabajos de herrería en general, carpintería de chapa y hierro; carpintería de madera; carpintería de aluminio; techos de madera; techos de estructuras metálicas; obras de viviendas, edificios e instituciones "llave en mano"; proyectos de dirección técnica de obras; obras rurales en general y todo aquello relacionado a la construcción en general y/o afín y/o derivado de aquella.- Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios v toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. Plazo: Noventa y nueve (99) años a contarse desde la celebración del contrato social. Capital Social: El capital social lo constituye la cantidad de Pesos DIEZ MIL, dividido en cien cuotas sociales de Pesos Cien cada una de ellas, las que los socios suscriben en la siguiente proporción: cincuenta cuotas sociales al Socio Pablo Hernán Valdiviezo y cincuenta cuotas sociales a la Socia Yanina Gabriela Vargas, o sea Pesos Cinco mil para cada uno de los Socios, respectivamente.- Este capital queda totalmente integrado en este acto que constituyen la proporción de cada uno de los socios respectivamente, en especies, en condominio y por partes iguales para cada una de las socios, que poseen igual proporción para cada uno de ellas, que participan en el capital de Inventario Inicial, valuados los bienes a precio normal de plaza, teniendo en cuenta su estado de conservación, según inventario que también suscripto por los socios, como así también por el Contador Público Nacional, Don Guillermo Bustos, Matrícula Profesional 10-7629-5, que lo confeccionó, cuva firma se encuentra debidamente certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Córdoba.- Dicho Inventario e informe del Contador Guillermo Bustos, forman parte de este Contrato, Dirección, Administración y Representación: La administración de la Sociedad, será a cargo del Socio Pablo Hernán Valdiviezo, quien revestirá el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la Sociedad y obligando a ésta la firma del mismo en dicho carácter. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 14719- \$208.-

SAGO S.A.

Elección de Autoridades

Designación de autoridades: Por resolución unánime en Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 06 de Junio de 2012 se estableció que el nuevo Directorio por el término de tres ejercicios queda conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio y único Director Titular: Mirta Sonia Cabrera, DNI 14.693,257, edad 50 años, argentina, casada, ama de casa, con domicilio especial en Intendente Lorenzi 365, Capilla del Monte, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Graciela Josefina Di Bari, DNI 5.111.748, edad 65 años, argentina, casada, jubilada, con domicilio especial en Sarmiento 114, Capilla del Monte, Provincia de Córdoba. Los Directores designados aceptan en el mismo acto sus respectivos cargos. Prescindencia de la Sindicatura: en la referida Asamblea General Ordinaria se ratificó la prescindencia de la Sindicatura Capilla del Monte, Junio de 2012

N° 14809- \$60.-

CULTIVAR S.A

Constitución de Sociedad

Acto constitutivo: 12/03/2012.- Acta ratificativa-rectificativa: 07/06/2012.- Denominación: CULTIVAR S.A. Socios: Claudia del Valle Allasia, DNI 21.403.839, nacida el 08/

nº 423 de Villa María, Córdoba; Gabriel Alejandro Allasia, DNI 25.119.973, nacido el 21/09/1976, de 35 años, soltero, comerciante, argentino, con domicilio en calle Sargento Cabral nº 649 de Villa María, Córdoba y Adriana Lorena Allasia, DNI 22.919.348, nacida el 26/06/1973, de 38 años. casada, comerciante, argentina, con domicilio en España nº 833 de Villa Nueva, Córdoba Sede social: España nº 833 de Villa Nueva, Córdoba, Rép. Arg. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.-Objeto Social: 1) Agropecuarias: Explotación de la empresa rural en su más amplia concepción, ganadería, agricultura, forestación, producción de semillas originales. Establecimientos de cabañas, granjas, tambos y crianza de animales para consumo o de reproducción. Cereales y frutos en general. Acopios, oleaginosos, semillas, forrajes y otros productos vegetales y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia.- 2) Industriales: Industrialización, importación, exportación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento, transporte, distribución y comercialización o acopio de los productos agropecuarios, productos lácteos y sus derivados, de productos para alimentación de animales, alimentos balanceados, sus derivados industriales y/o subproductos. 3) Todo tipo de actividades derivadas del y para el campo; incluyendo la prestación de todo tipo de servicios al agro y/o de consultoría, asesoría y/o asistencia técnica en las actividades, directamente, relacionadas con este punto. 4) Todas las operaciones o actos jurídicos que la sociedad crea conveniente para la realización del objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la lev 19.550 y sus modificatorias. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios.- Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin. la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto, Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$50.000), representado por 500 acciones, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Claudia del Valle Allasia suscribe ciento sesenta y siete (167) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (\$ 16.667). Gabriel Alejandro Allasia, suscribe la cantidad de ciento sesenta y siete (167) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (\$16.667). Adriana Lorena Allasia, suscribe la cantidad de ciento sesenta v seis (166) acciones ordinarias. nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (\$16.666). El capital social se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en un plazo no mayor de dos años. Administración: a cargo de un

03/1970, de 41 años, soltera, argentina.

comerciante, con domicilio en calle Sargento Cabral

directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse, siguiendo el orden de su elección. Directorio: Presidente: Adriana Lorena Allasia. Vicepresidente: Gabriel Alejandro Allasia, Directora suplente: Claudia del Valle Allasia.-Representación Legal: será ejercida por el presidente del directorio, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente en forma individual, pudiendo ser reemplazado por el vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia y/o impedimento. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades contralor del art. 55 de la lev 19.550. Cuando por un aumento de capital se exceda el monto establecido por el inciso 2 del art. 299 de la ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y un síndico suplente. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Córdoba, junio de 2012.-N° 14786- \$280.-

RIVAROSA S.A.

Eleccion De Autoridades

Morteros

Por Acta de A.G. O. N°9 de fecha 5/05/2011 se eligieron las siguientes autoridades por el termino de 3 ejercicios: Presidente: ANA MARIA BERRA D.N.I. 10.145.265: Vice-presidente: RENE ALFREDO RIVAROSA D.N.I. 6.301.059; Directores Titulares: RICARDO MARIO SALICHS, DNI 6.441, 140, ERNESTO GUIDO GANDOLFO, DNI 6.445.954 Y CRISTIAN RENE RIVAROSA, DNI 22.334.335 y Director Suplente: MARIA JULIA RIVAROSA D.N.I. 31.956.347, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle San Martin 368, ciudad de Morteros, Pcia de Cba, Republica Argentina, 25 años. Fijan domicilio especial en Bv. Peron 800, ciudad de Morteros, pcia de Cba. Se prescinde de la sindicatura. Cba-12/06/2012.-

N° 14798- \$45.-

CJL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria, de fecha seis de noviembre del año dos mil nueve, se resolvió lo siguiente: 1) modificar por unanimidad el artículo 3° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: 1) La adquisición, construcción, enajenación, explotación, locación, arrendamiento, dación en leasing, fideicomiso, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos, y la subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, inclusive las actividades comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal nº 13.512. 2) La construcción, reforma, ampliación, mejora, equipamiento, explotación, administración y comercialización integral de establecimientos que ofrezcan hospedaje o alojamiento de personas en habitaciones amuebladas por períodos no menor al de una pernoctación, ya sea clase hotel, apart – hotel, hostería, posada, motel, hostal, albergue, apart - cabañas, complejo turístico y complejo especializado, cualquiera fuere su categoría, y hospedaje o alojamiento de personas en

habitaciones amuebladas por períodos menor al de una pernoctación, denominados "hoteles alojamiento, hoteles por hora o albergues transitorios". 3) La construcción, reforma, ampliación, mejora, equipamiento, administración y explotación comercial de establecimientos que ofrezcan los servicios de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, kioscos, catering, casa de lunch y salones de fiestas, por cuenta propia o mediante la explotación de franquicias. La realización de espectáculos bailables, eventos, ferias, actividades culturales, científicas, artísticas, deportivas y/o recreativa, convenciones, exposiciones y congresos. 4) La organización y explotación de juegos de azar, entretenimientos y similares; agencias o empresas de viajes, turismo o excursiones, excluyendo expresamente la explotación de transporte público de pasajeros. 5) Fabricación, producción, transformación, comercialización, importación, exportación, distribución, representación, compra y venta de productos o subproductos de cuero, fibras, textiles, hilados, tejidos, prendas de vestir, indumentaria deportiva, calzados y marroquinería. 6) Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos, administraciones y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, siempre que se relacione directamente con los bienes comercializados y/o servicios prestados. 7) El aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, garantías reales, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y eiercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.-"; 2) modificar por unanimidad el artículo 16° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 16°: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionaran los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-". Por Acta de Directorio Nº 2 de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil nueve, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de CJL S.A., a la calle Rivadavia nº 11, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 14844- \$212.-

LAN – PER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil doce, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores titulares: Jorge Nazareno Lancioni; Director Suplente: Claudio Adrián Lancioni, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Jorge Nazareno Lancioni, D.N.I. n° 21.969.275, Director Suplente: Claudio Adrián Lancioni, D.N.I. nº 17.114.972, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial constituido en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. N° 14845- \$52.-

EXPRESO LANCIONI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria -Extraordinaria, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil doce, se resolvió lo siguiente: 1) modificar por unanimidad el artículo 9° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 9°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último en caso de ser más de uno los Directores; en su caso, este reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria."; 2) modificar por unanimidad el artículo 12° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 12°: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistinta o individual. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social."; 3) designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores titulares: Jorge Nazareno Lancioni; Director Suplente: Claudio Adrián Lancioni, todos por el término de tres eiercicios conforme al estatuto. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Jorge Nazareno Lancioni, D.N.I. n° 21.969.275, Director Suplente: Claudio Adrián Lancioni, D.N.I. nº 17.114.972, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial constituido en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompa tibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

N° 14846- \$128.-

KATEMU S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria del 14/06/2012. Aprueba renuncia y gestión Directorio: Presidente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Director Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Gladys Marisa Isabel Cugnini, DNI: 16.743.268, Director Suplente: Jorge Pablo Zalazar, DNI: 16.903.696. Prescinde de la Sindicatura. Aprueba balance cerrado al 31/12/2012. Cambio Domicilio – Sede social: Hilarion Plaza 3860, de la Ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 14848- \$40.-

COMERCIAL LOMBARDIA S.A.

Constitucion de sociedad

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 11/05/2012, Socios: Mariana Ruth Soppelsa, DNI: 17.842.773, Arg, Nac. 09/08/1966, casada, comerciante; Pedro Luis Soppelsa, DNI:

6.488.982, Arg. Nac. 31/05/1934, comerciante. casado, ambos con Dom. en Pedro de Angelis N° 1917 de la Cdad. de Cba, y Edgardo Alejandro Cardozo, DNI: 16.633.034, Arg, Nac. 13/10/1963, casado, Comerciante con Dom, en Zamenhoff N° 40 de la Cdad, de Río Ceballos, todos de la Prov. de Cba. Denom.: COMERCIAL LOMBARDIA S.A. Dom. Legal: Av. Rafael Nuñez N° 5050 de Cdad. de Cba, Prov. Cba, Rep. Arg.- Duración: 99 años a partir de la fecha de inscrip, en R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, incluyendo cremas, postres helados y pastelería, sus accesorios y derivados; b) Elaboración y fabricación de productos alimenticios, así como la realización de todas las operaciones comerciales e industriales que directamente estén relacionadas con la fabricación. distribución y explotación en el país y en el extranjero de los productos fabricados y/o comercializados, bajo las denominaciones o marcas propias o de terceros bajo licencia; c) Explotación y administración comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, bares, confiterías, casas de té, pastelerías, salones de fiestas, cantinas, servicios de comidas denominados "catering", para todo tipo de evento, video bar, con espectáculos musicales y artísticos, cafeterías y heladerías, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros: compra venta de maquinarias e insumos para la gastronomía, su importación y exportación. d) Explotación hotelera, hotelería rural, excursiones y turismo, con infraestructura propia, alquiladas, concesionadas o por comodatos; e) Realización, explotación, desarrollo, otorgamiento y/o concesión, de toda clase de mandatos. franquicias y representaciones con relación a los bienes, productos y servicios mencionados en los incisos precedentes, ya sean marcas o denominaciones propias o de terceros bajo licencia, nacionales o extranjeras, pudiendo actuar incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y negocios. f) Comercializar, producir merchandising, iuguetes e indumentaria. Capital Social: \$20.000.- Represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Mariana Ruth Soppelsa, suscribe 70 (setenta) acciones, Pedro Luis Soppelsa, suscribe 70 (setenta) acciones, Edgardo Alejandro Cardozo, suscribe 60 (sesenta) acciones .-Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/llenar vacantes en orden de su Elec. Repres. legal: uso de la firma social Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Pedro Luis Soppelsa, DNI: 6.488.982; Dir. Supl: Edgardo Alejandro Cardozo, DNI: 16.633.034; c/venc. de mandato el 3º eierc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente eleg. por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura si la Soc. no esta comprendida el Art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Dic. de cada año.-

N° 14849- \$188.-

FIBRAFORT S.A.

Constitucion-Edicto Rectificativo

En edicto N°27236 de fecha 6/10/2011 se debe corregir lo siguiente: en el domicilio especial de los directores:donde dice : Pedro Zanni N° 4146, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.-debe decir: Los directores fijan domicilio especial enAviador Zanni N° 4146, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Publíquese en el Boletín Oficial .-, Cba, 04/06/2012.-

N° 14799- \$40.-

ANDACOR S.A.

Regularizacion De Zulema Norma Toranzo y Jesica Pamela Zalazar Sanchez S.H.-Cordoba-

En edicto N°13415 de fecha 06/06/2012 en el párrafo del capital debe decir cinco votos, el cual queda redactado: Capital: °) El capital suscripto es de \$ 20.000, representado por 2000 acciones, de \$ 10 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Zulema Norma Toranzo, 1800 acciones, por un total de \$ 18.000 y Jésica Pamela Zalazar Sánchez, 200 acciones por un total de \$ 2.000.- Córdoba, 12/06/2012

N° 14797- \$40.-

AGROPECUARIA COLONIA ORCOVI S.R.L.

Constitución de Sociedad

Río Cuarto. Socios: Hernán Gabriel Papes, DNI 32.762.851, CUIT 20-32762851-9. productor agropecuario, nacido el 12/11/1986, soltero, domiciliado en Mitre Nº 425; Roberto Antonio Papes, DNI 12.620.108, CUIT 20-12620108-8, productor agropecuario, nacido el 03/08/1958, divorciado s/ sent. Jud. N° 47, de fecha 27/03/2006, dictada por la Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, en autos: "Papes, Roberto Antonio y Baletto, Teresita del Carmen - Solicita Audiencia Prejurisdiccional - Divorcio Vincular", domiciliado en Rivadavia Nº 445; y Armando Ramón Papes, LE 6.631.033, CUIT 20-06631033-8, productor agropecuario, nacido el 01/12/1932, casado en primeras nupcias con Rosa Francisca Barbero, LC 3.057.132, domiciliado en San Martín Nº 268; todos de San Basilio, Provincia de Córdoba y argentinos; Domicilio Legal: San Martín Nº 268, San Basilio, Provincia de Córdoba; Objeto: I) Agrícola Ganadera: Implantación y cultivo de todo tipo de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, semovientes, materias primas y sus derivados; implantación y cultivo de cualquier especie arbórea; cultivo de vegetales; comercialización de sus frutos, mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento, industrialización primaria de frutos y productos derivados de dicha explotación. exportación de sus frutos y productos o subproductos; establecimientos para cría e invernada de ganado de cualquier especie. estancias, granjas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales, mediante utilización de tierras propias o de terceros, para realizar plantaciones de cualquier tipo, contrataciones rurales, servicios agrícolas en general, forestaciones y reforestaciones.- II) Comerciales: Compra y venta, permuta, canjeador de cereales y oleaginosas por insumos agropecuarios, distribución,

consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, semovientes, materias primas y sus derivados. provenientes de las actividades agropecuarias y productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, herramientas, instala ciones. maquinarias, tractores, automotores, camiones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extraniero destinado a las actividades agropecuarias.- III)- Inmobiliarias: administrar, arrendar, comer cializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar leasing, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas, constituir fideico misos de cualquier clase y forma.- IV) Financie ras y de Inversión: recibir y/u otorgar présta mos con o sin garantías; constituir prendas, hipotecas, avales, fianza y demás garantías, por obligaciones propias, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, bonos externos de la República Argentina; solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leves que tengan por objeto la promoción del sector agropecuario, utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros.-En ambos casos la extensión y la limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen.- Podrá constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas (UTE), realizar fusiones o cualquier otra combina ción y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extraniero. A tales fines, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, Entidades autárquicas, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y/o extranjeros mediante licitación o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.- V) Transporte: Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas elaboradas y no, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales y municipales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de portes, warrants y certificados de fletamentos.- Elaborar, construir, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos.-Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- VI) Industrial: Fabricación, industrialización v elaboración de productos v subproductos de la ganadería, agricultura, alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades.- VII) Comercia lización de Productos Agrícolas, Fertilizantes, Herbicidas, Plaguicidas y Agroquímicos: Compra, venta, canje, consignación, acopio, distribución, importación, exportación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas,

plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.- También podrá actuar como corredor, comisionista, contratista o mandataria de los productos y sus derivados descriptos de acuerdo a la norma que dicte la autoridad competente. - VIII) Exportación e Importación mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada terceros, operaciones de exportación o importación: Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí, o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo o de capital, brindar servicios técnicos y profesionales; tramitar radicaciones industriales en el país y en el extranjero; formular estudios de mercado y publicidad en el mercado interno o internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales; Capital Social: \$ 100.000-, dividido en 1000 cuotas de \$ 100- c/u; Suscripción de cuotas: socio Hernán Gabriel Papes: 100 cuotas sociales, de \$ 100- c/u totalizando \$ 10.000-: socio Roberto Antonio Papes, 400 cuotas sociales, de \$ 100- c/u totalizando \$ 40.000-; y socio Armando Ramón Papes, 500 cuotas sociales, de \$ 100 c/u totalizando \$50.000-; Integración del capital: En dinero en efectivo, inte grándose en este acto el % 25 del capital social; Plazo: 30 años a partir del 01/03/2012, venciendo el último día del mes de Febrero del año 2042; Administración y repre sentación: A cargo del Gerente: Socio Roberto Antonio Papes: Uso de la firma Social: A cargo del Gerente; Cierre del Ejercicio: El día 28 de Febrero de cada año".-Río Cuarto, 21/05/2012. Fdo. Dra. María Laura Videla Luque - Secretaria (Sec. N° 2).

N° 14223 - \$ 440